

Proyecto de Trabajo

El principal Principio Rector del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, anunciado por el Gobierno Federal, refiere a la Honradez y Honestidad, donde se destaca que una de las característica más destructiva y perniciosas que han afectado al pueblo de México, es la corrupción extendida y convertida en práctica administrativa regular, ya que, la corrupción ha sido el principal inhibidor del crecimiento económico, por lo que, el Gobierno Federal designó como prioridad, acabar con la corrupción en toda la administración pública, no sólo la corrupción monetaria sino la que conllevan la simulación y la mentira.

En coincidencia con ese principio, mi proyecto de trabajo gira en fortalecer la relación y vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción, reconociendo que el INAI es integrante del órgano superior de decisión del citado Sistema, estableciendo un sistema de medición y de denuncia única, fortaleciendo a su vez la política nacional de datos abiertos.

Bajo este entendido, resulta fundamental entender el fenómeno de la corrupción en México, toda vez que resulta esencial para contar con mayores elementos que permitan identificar las áreas prioritarias sobre las cuales es necesario poner atención para avanzar en el grado de inhibición y erradicación de este fenómeno.

Por ello es necesario agrupar los diversos estudios e indicadores para generar un mapeo de los procesos de corrupción para identificar responsabilidades en áreas específicas que guíen la orientación y evaluación de la Política Nacional Anticorrupción, de donde se destaca la participación del INAI como integrante del Sistema Nacional Anticorrupción, posición privilegiada que le ha de permitir hacer propuestas para eliminar las acciones que conlleven actos de corrupción.